

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de 12 de marzo de 2024, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se dispone el nombramiento de doña María del Rocío García Borbolla Mauri como personal eventual en el puesto de Asesoría de Documentación en la Portavocía del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 apartado e) del Decreto 439/2019, de 2 abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de doña M.^a del Rocío García Borbolla Mauri como personal eventual en el puesto «Asesoría de Documentación», código 13668110, de la de la Portavocía del Gobierno de la Junta de Andalucía, con efectos económico-administrativos de 5 de marzo de 2024.

Sevilla, 12 de marzo de 2024

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa